



**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DADM/CSG/003/2018

Lugar: Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 25/01/2018

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Servicio renta de equipo y mobiliario, Con cargo al proyecto autogenerado

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: EDUARDO ISRAEL GÓMEZ VALDEZ

Por un monto total de:

\$ 47,130.80

(CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 80/100 M.N INLCUYE IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Producción, ambas del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó

Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Elaboró

Arq. Javier Sánchez Ávalos
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

003
NUMERO

25/01/2018
FECHA DE ELABORACIÓN
DIA MES AÑO

No. PROYECTO: Autogenerado
No. FONDO:
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

420000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222 AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
TELÉFONO DOMICILIO

1 [Redacted] + [Redacted] 2 [Redacted] 68 3 [Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO
EDUARDO ISRRAEL GÓMEZ VALDEZ
PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV	Renta Tablones para presidium con vestido	3	\$150.00	\$450.00
SERV	Renta Entarimado estructural plastificado 9.38 x 4.88 x .60 mts	1	\$5,500.00	\$5,500.00
SERV	Renta Mampara estructural 9.38 x 3.86 con hueco central para pantalla	1	\$3,500.00	\$3,500.00
SERV	Instalación y Planchado de Lona	1	\$2,280.00	\$2,280.00
SERV	Lona Mate Impresa de 9.50 x 4.00m	1	\$4,000.00	\$4,000.00
SERV	Renta Entarimado posterior 4.60 x .80 x 2.00mts para pantalla	1	\$0.00	\$0.00
SERV	Pared de lona para la parte posterior del escenario y 6m por costado	2	\$300.00	\$600.00
SERV	Renta Toldo Estructural 12.20 x 18.40 x 4.40m con Tensores Anclado	1	\$7,600.00	\$7,600.00
SERV	Renta Pantalla Leds 3.9 mm de 2.50 x 4.50m	1	\$16,000.00	\$16,000.00
SERV	Operador de Pantalla	1	\$0.00	\$0.00
SERV	Operador de Audio	1	\$700.00	\$700.00
IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 80/100 M.N)			SUB-TOTAL	\$40,630.00
			I.V.A.	\$6,500.80
			TOTAL	\$47,130.80

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES
FECHA DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA: AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
PAGO DE CONTADO PAGO: FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

Se requiere la instalación completa de escenario y equipo el día 12 de Febrero en Av. la Paz 2453, el toldo debe estar en excelentes condiciones, el evento se realiza el día 13 de Febrero, por lo que los operadores deben estar ese día.

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ
AUTORIZO: MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: ING. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ
4 [Redacted] NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
pto los terminos y condiciones se especifican en el reverso de presente Orden de Compra

DATOS DEL CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

AV. JUÁREZ 976 CENTRO . GUADALAJARA Jalisco CP 44100. 31342222

CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE	IVA	IEPS	IMP.EST.	TOTAL
Clave SAT: 01010101 / Concepto: RTP - RENTA DE TABLONES PARA PRESIDUM CON VESTIDO								
3.00	E48 / Unidad de servicio	150.00		450.00	72.00			522.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: REE - RENTA ENTARIMADO ESTRUCTURAL PLASTIFICADO DE 9.38 X 4.88 X .60 MTS.								
1.00	E48 / Unidad de servicio	5,500.00		5,500.00	880.00			6,380.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: RME - RENTA MAMPARA ESTRUCTURAL 9.38 X 3.86 CON HUECO CENTRAL PARA PANTALLA								
1.00	E48 / Unidad de servicio	3,500.00		3,500.00	560.00			4,060.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: IPL - INSTALACIÓN Y PLANCHADO DE LONA								
1.00	E48 / Unidad de servicio	2,280.00		2,280.00	364.80			2,644.80
Clave SAT: 01010101 / Concepto: LMI - LONA MATE IMPRESA DE 9.50 X 4 MT.								
1.00	E48 / Unidad de servicio	4,000.00		4,000.00	640.00			4,640.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: PLP - PARED DE LONA PARA LA PARTE POSTERIOR DEL ESCENARIO Y 6 MT. POR COSTADO								
2.00	E48 / Unidad de servicio	300.00		600.00	96.00			696.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: RTE - RENTA TOLDO ESTRUCTURAL 12.20 X 18.40 X 4.40 MTS. CON TENSORES ANCLADO								
1.00	E48 / Unidad de servicio	7,600.00		7,600.00	1,216.00			8,816.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: RPL - RENTA PANTALLA LEDS 3.9 MM DE 2.50 X 4.50 MT								
1.00	E48 / Unidad de servicio	16,000.00		16,000.00	2,560.00			18,560.00
Clave SAT: 01010101 / Concepto: OPA - OPERADOR DE AUDIO								
1.00	E48 / Unidad de servicio	700.00		700.00	112.00			812.00

Sistema de Universidad Virtual



Universidad de Guadalajara

FECHA 8 FEB 18
 Carlos A. Sanchez Ruiz
 NOMBRE Y FIRMA
 RECIBÍ DE CONFORMIDAD

Comprobante Validado
 en la pagina del SAT

Uso del CFDI: Gastos en general (G03)

Método de Pago: Pago en parcialidades o diferido (PPD)

Forma de Pago: Por definir (99) / Efectos Fiscales al Pago

Regimen Fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales (612)

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

EDUARDO ISRAEL GOMEZ VALDEZ

RFC: [REDACTED]

15

FACTURA TIPO (I)

Serie - Folio

A - 256

Folio Fiscal [REDACTED]

No. de Serie del CSD del Emisor [REDACTED]

No. de Serie del CSD del SAT [REDACTED]

Fecha y hora de emisión

2018-02-08 12:18:20

Fecha y hora de certificación

2018-02-08 12:22:00

Lugar de Expedición [REDACTED]

DATOS DEL CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

AV. JUÁREZ 976 CENTRO . GUADALAJARA Jalisco CP 44100. 31342222

CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE	IVA	IEPS	IMP.EST.	TOTAL
----------	--------	-----------------	-----------	---------	-----	------	----------	-------

SubTotal MXN 40,630.00

I.V.A. 16% MXN 6,500.80

Total IVA MXN 6,500.80

TOTAL MXN 47,130.80

(CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 80/100 MXN)

SELLO DIGITAL DEL COMPROBANTE FISCAL

20

SELLO DIGITAL DEL TIMBRE FISCAL DIGITAL

21

CADENA ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL

22

CADENA ORIGINAL DEL TIMBRE FISCAL DIGITAL

23

Comprobante Validado
en la pagina del SAT

Uso del CFDI: Gastos en general (G03)

Método de Pago: Pago en parcialidades o diferido (PPD)

Forma de Pago: Por definir (99) / Efectos Fiscales al Pago

Regimen Fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales (612)

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

DFACTURE Proveedor Autorizado de Certificación: 25 - RFC: 26

<http://www.dfacture.com>

24



Lightshow

Lightshow de México

Tel: [redacted] 27

[redacted] 28

www.lightshow.com.mx

Maestra Ana Lilia Lozano
Universidad de Guadalajara
proyecto - cotización
Cliente: Universidad de Guadalajara UDG Virtual
20180213_MAnaLilia_UDGVirtual_v1

Fecha de montaje: 12 de febrero de 2018
Fecha de evento: 13 de febrero de 2018
Fecha de desmontaje: terminando el evento

Contrarider

Especificación técnica

Descripción

3 tablonas para presidium

Tablonas para presidium con faldon en color blanco	3.00	1.00
<i>1 entarimado estructural plastificado 9.38 x 4.88 x .60m</i>		
Tarima de 9.76 x 4.88 a .60 con charol blanco y faldon blanco en tubular y cimbra 18	47.00	1.00
<i>1 manpara estructural 9.38 x 3.86 con hueco central para pantalla</i>		
Mampara de 9.76 x 3.86 con hueco central para pantalla de 4.50 x 2.50 tubular y cin	37.67	1.00
<i>1 instalación y planchado de lona</i>		
Instalación y planchado de lona	1.00	1.00
<i>1 lona mate impresa de 9.50 x 4.00m</i>		
Lona impresa de 9.50m x 4.00m Alta definición	38.00	1.00
<i>1 Entarimado posterior 4.60 x .80 x 2.00mts para pantalla</i>		
Tarima para pantalla de 4.88 x .80 x 2 de alto pintado en vinil blanco en tubular y cir	9.76	1.00
<i>Pared de lona para la parte posterior del escenario y 6m por costado</i>		
Pared en toldo	1.00	1.00
<i>1 Toldo Estructural 12.20 x 18.40 x 4.40m con Tensores Anclado</i>		
Toldo de 12m x 20m a 4m con tensores y anclado	240.00	1.00
<i>1 Pantalla Leds 3.9 mm de 2.50 x 4.50m</i>		
Pantalla de led de 3.9mm SMD de 2.50 x 4.50m	11.25	1.00
<i>1 operador de audio</i>		
Operador de Audio	1.00	1.00
<i>1 operador de video</i>		
Operador de Video	1.00	1.00

Servicios

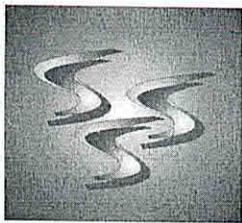
Tecnico de Montaje - Categoría L	6.00	1.00
Viatcos locales	10.00	3.00
Transporte de equipos local	1.00	2.00
Total en Servicios		

		\$	19,790.00
	<i>Subtotal Equipos</i>	\$	99,777.60
	<i>Equipos</i>	\$	99,777.60
	<i>Servicios</i>	\$	19,790.00
	<i>Extras</i>	\$	-
	Subtotal	\$	119,567.60
	Iva	\$	19,130.82
	Total	\$	138,698.42

Precios mas Iva del 16 %
Este presupuesto tiene vigencia de 30 dias a partir de su realizacion.
Incluye solo los servicios o equipos descritos en el mismo
Lightshow de México S de RL de CV no se hace responsable por equipos ajenos a los contratados a nuestra compañía

LIGHTSHOW DE MEXICO S DE RL DE CV - [redacted] 29

[redacted] 30 [redacted] 69
31 CLABE: [redacted] 32 CTA [redacted] 33 / CTA DOLARES: [redacted] 34



SANDOVAL SOUND SYSTEMS S de RL de CV
 Diseño, venta, instalación y renta de equipo de audio, video e iluminación.

36 [redacted] 37 [redacted] Tel 38 [redacted]

COTIZACIÓN

Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez
 Unidad de Compras UDGVIRTUAL
 Universidad de Guadalajara

09 de Enero del 2017

Por medio de la presente me permito saludarle y entregarle la siguiente cotización de renta de Toldo, escenario y base de escenografía para el día 13 de Febrero. Con montaje el día 12 de febrero a las 8:00 am y desmontaje el día 14 a partir de las 8:30 am

Descripción	días	Total
1 Entarimado estructural plastificado 9.38 x 4.88 x .60 mts	1	\$ 6,520.00
1 Mampara estructural 9.38 x 3.86 con hueco central para pantalla	1	\$ 5,200.00
1 Instalación y Planchado de Lona	1	\$ 1,500.00
1 Lona Mate Impresa de 9.50 x 4.00m	1	\$ 4,300.00
1 Entarimado posterior 4.60 x .80 x 2.00mts para pantalla	1	\$ 800.00
Pared de lona para la parte posterior del escenario y 6m por costado	1	\$ 1,000.00
1 Toldo Estructural 12.20 x 18.40 x 4.40m con Tensores Anclado	1	\$ 9,400.00
	Sub Total	\$ 28,720.00
	IVA	\$ 4,595.20
	Total	\$ 33,315.20

Sin más por el momento nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración o confirmación del evento en el siguiente teléfono [redacted] 70 [redacted] o al [redacted] 71 [redacted]
 Favor de confirmar una semana antes de su evento o a la brevedad posible.

Atte.

39 [redacted] 40 [redacted] 41 [redacted] 42 [redacted] 43 [redacted] 44 [redacted] 45 [redacted] 46 [redacted]

Se pidieron 3 mas Advance

Audiovision

Art. Prod.

Vestidor → Mesa y sillas / Residencial (10 presidium)



SANDOVAL SOUND SYSTEMS S de RL de CV
Diseño, venta, instalación y renta de equipo de audio, video e iluminación.

47

48

Tel

49

COTIZACIÓN

Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez
Unidad de Compra UDGVIRTUAL
Universidad de Guadalajara

09 de Enero del 2017

Por medio de la presente me permito saludarle y entregarle la siguiente cotización de renta de equipo pantalla de Leds de **3.9mm** para el día 13 de Febrero.

Descripción	P. Unitario	días	Total
1 Pantalla Leds 3.9 mm de 2.50 x 4.50m	\$ 12,000.00	1	\$ 12,000.00
1 Operador de Pantalla	\$ 800.00	1	\$ 800.00
1 Operador de Audio	\$ 800.00	1	\$ 800.00
	Sub Total		\$ 13,600.00
	IVA		\$ 2,176.00
	Total		\$ 15,776.00

Sin más por el momento nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración o confirmación del evento en el siguiente teléfono **50** o al **51**
Favor de confirmar una semana antes de su evento o a la brevedad posible.

Atte.

52

53

Empresa: compras UDG/SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL UDG

Contacto: MTRA. ANA LILIA LOZANO

F. de cotización: 24 de enero de 2018

Lugar:

Email: analilia.lozano@redudg.udg.mx

Telefono: 31342222 ext. 18853

Fecha de traslado al lugar del evento:

Fecha de evento: 13 de febrero de 2018

Horario de evento:

Fecha de desmontaje:

Fecha de montaje:

ALQUILER DE SERVICIO PRO 1

No. #00630

Cantidad	Equipo	Descripción	Total
3	tablones para presidium con vestido (bambalina) sin silla		\$ 450.00
1	Entarimado estructural plastificado (encharolado) 9.38 x 4.88 x .60 mts con faldón negro, dos escaleras		\$ 5,500.00
1	Mampara estructural 9.76 x 4.86 con mascara central para pantalla		\$ 3,500.00
1	Instalación y Planchado de Lona		\$ 2,280.00
1	Lona Mate Impresa en alta resolución 9.50 x 4.00m		\$ 4,000.00
1	Entarimado posterior 4.60 x .80 x 2.00 mts para pantalla		INCLUYE
1	Pared de lona para la parte posterior del escenario 6m por costado		\$600.00
1	Toldo Estructural 12.20 x 18.40 x 4.40m con Tensores Anclado		\$ 7,600.00
1	Pantalla Leds 3.9 mm de 2.50 x 4.50m		\$ 16,000.00
1	Operador de Pantalla		INCLUYE
1	Operador de Audio		\$ 700.00

EL PRECIO DE ESTE EQUIPO INCLUYE VIATICOS Y SERVICIO DEL MISMO

Sub total	\$	40,630.00
IVA 16%		\$6,500.80
TOTAL	\$	47,130.80

Solo se instalará y operará lo anteriormente cotizado. cualquier adicional deberá solicitarse previamente. Los extras durante el evento deberán ser cotizados y firmados por el cliente para poder ser provistos.

Deberá confirmar A LA BREVEDAD para asegurar la disponibilidad del equipo/servicio

57

EDUARDO ISRAEL GÓMEZ VALDEZ 58 59

clabe interbancaria 60



SANDOVAL SOUND SYSTEMS S de RL de CV
Diseño, venta, instalación y renta de equipo de audio, video e iluminación.

61

62

Tel

63

COTIZACIÓN

Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez
Unidad de Compras UDGVIRTUAL
Universidad de Guadalajara

09 de Enero del 2017

Por medio de la presente me permito saludarle y entregarle la siguiente cotización de renta de Toldo, escenario y base de escenografía para el día 13 de Febrero. Con montaje el día 12 de febrero a las 8:00 am y desmontaje el día 14 a partir de las 8:30 am

Descripción	días	Total
1 Entarimado estructural plastificado 9.38 x 4.88 x .60 mts	1	\$ 6,520.00
1 Mampara estructural 9.38 x 3.86 con hueco central para pantalla	1	\$ 5,200.00
1 Instalación y Planchado de Lona	1	\$ 1,500.00
1 Lona Mate Impresa de 9.50 x 4.00m	1	\$ 4,300.00
1 Entarimado posterior 4.60 x .80 x 2.00mts para pantalla	1	\$ 800.00
3 Tablones para el presídium con mantel blanco	1	\$ 300.00
1 bambalina blanca para 3 tablones	1	\$ 100.00
Pared de lona para la parte posterior del escenario y 6m por costado	1	\$ 1,000.00
1 Toldo Estructural 12.20 x 18.40 x 4.40m con Tensores Anclado	1	\$ 9,400.00
Sub Total		\$ 29,120.00
IVA		\$ 4,659.20
Total		\$ 33,779.20

Sin más por el momento nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración o confirmación del evento en el siguiente teléfono 64 [redacted] o al 65 [redacted]. Favor de confirmar una semana antes de su evento o a la brevedad posible.

Atte.

66

67

1 y 28.- 10 palabras y 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

2, 5, 13, 14, 26, 29, 36, 47 y 61.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

3, 43 y 44.- 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

4 y 57.- 1 firma eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

6 y 15.- 7 palabras y 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

7, 16, 20, 21, 22, 23.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

8, 9, 12, 17, 18, 25, 32, 33, 34, 58 y 60.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

10, 19, 37, 47 y 62.- 1 palabra y 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

11, 24.- 1 QR eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

27, 38, 45, 49, 50, 51, 54, 55,63,64, 65,70 y 71.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

30.- 11 palabras y 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales

31 y 59.- 1 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

35, 40, 53, 67 .- 4 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

39, 52 y 66.- 1 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

41, 42,68,69 y 72.- 1 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

46.- 2 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

56.- 7 palabras y 1 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.